



Ministerio de Planificación y  
 Economía  
 Lotería Chaqueña

REF: ACT. SIMPLE N° E 12.10.02.2020.1310

RESISTENCIA, 04 de Marzo de 2020

**CONCURSO DE PRECIOS N° 146/2020**

**APERTURA DE LA OFERTA:**

Día: 16 Mes: Marzo Año: 2020 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.  
 Saludo a Ud./s, atentamente.

RENG LON	CANTI DAD	DETALLE Y CONDICIONES	PRECIOS	
			UNITARIO	TOTAL
1.-	1.-	<p>Para las áreas de SECRETARIA ADMINISTRATIVA, PUBLICIDAD, MERCADO y TALLER DE SISTEMAS, ubicados en el Edificio Central Güemes N°46, propiedad de Lotería Chaqueña, se solicitan los trabajos que se detallan, según Pliego de Especificaciones Técnicas que se adjunta:</p> <p>A) <u>REMDELACIÓN OFICINA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA</u> s/ croquis adjunto.                      1- Retiro de paneles de cerramiento</p> <p>B) <u>REMDELACIÓN OFICINA DE PUBLICIDAD</u> según croquis adjunto.                      1- Retiro de paneles de cerramiento                      2- Adaptación paneles extraídos para cerramiento principal</p> <p>C) <u>REMDELACION DE OFICINA MERCADO/TALLER DE SISTEMAS</u> s/croquis adjunto.                      1- Remodelación de paneles de cerramiento y adaptación carpintería existentes (PC1 y P1)                      2- Provisión y colocación de cerramiento divisorio de aluminio, vidrio y MDF (PD1)                      3- Provisión y colocación de carpintería (P2)                      4- Provisión de 3 (tres) escritorios de 1.10x0.70m (medidas máximas)</p> <p>ACLARACIONES                      - TODAS LAS MEDIDAS SON APROXIMADAS Y DEBERAN VERIFICARSE EN OBRA.                      - EL OFERENTE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU OFERTA TODOS LOS MATERIALES Y TRABAJOS QUE, SIN SER DESCRIPTOS, SON NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN Y BUENA TERMINACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN.                      - EL OFERENTE DEBERÁ SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA, PARA FIJAR LA FECHA DEL COMIENZO DE LOS TRABAJOS.                      - PREVIO AL INICIO DE LOS TRABAJOS, LA DIRECCIÓN DE OBRA INSPECCIONARÁ Y APROBARÁ LOS MATERIALES QUE EL OFERENTE ADQUIERA, PARA LA EJECUCIÓN DEL TRABAJO.                      - EL OFERENTE DEBERÁ PREVEER LA PROTECCION DE MUEBLES, INSTALACIONES Y/O ELEMENTOS DE TRABAJO EXISTENTES, ANTES DEL COMIENZO DE LOS TRABAJOS.                      - LA SOLA PRESENTACION DEL OFERENTE IMPLICA EL CONOCIMIENTO TOTAL DE TODOS Y C/U DE LOS RENGLONES OFERTADOS CONSIDERANDO LA PREVIA VISITA AL LUGAR ESPECIFICADO.                      - EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, EL LISTADO DEL PERSONAL QUE TRABAJARÁ EN LA OBRA, APORTES Y SEGUROS CORRESPONDIENTES.                      - LAS CERTIFICACIONES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO SE CONSIDERARÁN APROBADOS HASTA EL TERMINO DEL PERIODO DE GARANTÍA, PUDIENDO LA INSPECCIÓN DE OBRA, EXIGIR REPARACIONES DE VICIOS OCULTOS QUE PUDIERAN EXISTIR.                      - QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO DEPOSITAR O ACUMULAR CUALQUIER TIPO DE MATERIAL Y DESPERDICIOS DE OBRA EN EL PATIO DE LOS EDIFICIOS DE LA INSTITUCION, DEBIENDO PREVEER LA PROVISION DE CONTENEDORES Y/O BOLSAS DE OBRA PARA EL RETIRO PERMANENTE Y DIARIO DE LOS MISMOS</p> <p style="text-align: right;">...///</p>	\$	\$

Conforme a las especificaciones del llamado-----  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO DEL PROVEEDOR



Ministerio de Planificación y  
Economía  
Lotería Chaqueña

REF: ACT. SIMPLE N° E 12.10.02.2020.1310

RESISTENCIA, 04 de Marzo de 2020

**CONCURSO DE PRECIOS N° 146/2020**

**APERTURA DE LA OFERTA:**

Día: 16 Mes: Marzo Año: 2020 HORA: 10,00

Sírvase cotizar precios por el suministro de los elementos que a continuación se detallan.  
Saludo a Ud./s, atentamente.

	<p>///...</p> <p>- UNA VEZ FINALIZADOS LOS TRABAJOS Y CUMPLIDAS TODAS LAS ORDENES DE SERVICIO, SE PROCEDERÁ A LA RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA, INICIANDO ASÍ EL PERIODO DE GARANTIA.</p> <p style="text-align: center;"><b><u>CLAUSULAS ACLARATORIAS</u></b></p> <p><b>1) <u>GARANTÍA DE OFERTA:</u></b> El Oferente deberá presentar Garantía de Oferta (Sellado en A.T.P.) equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) del monto total cotizado.-</p> <p><b>2) <u>GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN:</u></b> Se sugiere al oferente a fin de evitar posteriores trámites administrativos, presentar Garantía de Adjudicación (Sellado por A.T.P.) equivalente al 10 % (DIEZ POR CIENTO) del monto total cotizado. Esto no implica obligación por parte de Lotería Chaqueña de adjudicar total o parcialmente la oferta presentada.-</p> <p><b>3) <u>GARANTIA DE OBRA:</u></b> 6 (seis) meses.-</p> <p><b>4) <u>MANTENIMIENTO DE OFERTA:</u></b> 30 días hábiles.-</p> <p><b>5) <u>COTIZACION:</u></b> los valores ofertados deben ser finales con IVA incluido.-</p> <p><b>6) <u>FORMA DE PAGO:</u></b> Contado 20 días f. f. y una vez recepcionado de conformidad lo adjudicado, Lotería Chaqueña, abonará en la cuenta que el oferente deberá habilitar en el Nuevo Banco del Chaco.-</p> <p><b>7)</b> La sola presencia de este pliego con el importe cotizado significa el pleno conocimiento de las condiciones establecidas, en el régimen de Contrataciones de Lotería Chaqueña aprobado por Resolución N° 1685/95 y puesto en vigencia por Resolución N° 1507/96.-</p> <p><b>8) <u>INFORMES Y CONSULTAS:</u></b> Dirección de Asesoría Técnica –Arquitectura.-</p> <p><b>9) <u>PLAZO DE ENTREGA:</u></b> 15 días corridos.</p> <p><b>10)</b> El oferente deberá presentar con su oferta, la Constancia de cumplimiento fiscal en A.T.P., según lo establecido por el DECRETO N° 2774, ART. 1° QUE DICE ... “NO SER DEUDOR DE LA ATP O BIEN ACREDITAR TENER REGULARIZADA SU SITUACIÓN TRIBUTARIA CON EL FISCO PROVINCIAL; TODO ELLO MEDIANTE CONSTANCIA ACTUALIZADA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN, EXTENDIDA POR LA ATP”. Caso contrario su oferta podrá ser desestimada por Lotería Chaqueña.</p>		
--	---	--	--

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA PROVINCIA, ATP, AFIP, CUIT.LAS GARANTIAS SOLICITADAS EN LAS CLAUSULAS 1 Y 2 DE ESTE PLIEGO SERAN SIN TERMINO DE VALIDEZ Y EN CASO DE PRESENTAR PAGARE LOS MISMOS SERAN SIN PROTESTO. ARTICULO 50 LEY 5965/63.

Conforme a las especificaciones  
del llamado-----

\_\_\_\_\_  
FIRMA

FIRMA Y SELLO ACLARATORIO  
DEL PROVEEDOR